

RESUMEN JORNADA EÓLICA Y MERCADO

Almacenamiento y Territorio, 6 de febrero 2025. Madrid

INAUGURACIÓN

1

Rocío Sicre. https://aeeolica.org/wp-content/uploads/2025/02/Discurso-Inauguracion-Rocio-Sicre_Jornada-Eolica-y-Mercado-2025.pdf

Carmen Becerril, presidenta OMIE

Uno de los mayores retos a los que se enfrenta el sector energético en Europa es el creciente proteccionismo por parte de las principales potencias mundiales y la pérdida de competitividad. En Europa, **es necesario avanzar en la creación de un verdadero mercado interior, con criterios comunes**. Desde la Comisión Europea se busca mejorar la competitividad a través de la innovación, la digitalización y bajos precios de la energía. **El precio de la energía es fundamental para alcanzar estos objetivos y para ello las renovables son fundamentales**. Para España, el precio de la energía supone una oportunidad. OMIP prevé precios de la energía en España inferiores a 60 €/MWh en 2027-2028, menores a los de otros países de nuestro entorno.

Una de las buenas noticias de 2024 es el incremento bruto de la demanda de un 0,9%. Sin embargo, esta cifra está muy lejos de los objetivos del PNIEC. Para avanzar al ritmo adecuado, hay que solucionar uno de los principales problemas a los que se enfrentan los vectores de crecimiento de la demanda, el **cuello de botella del desarrollo de la red**.

Dos elementos fundamentales que contribuirán al crecimiento de la demanda son la flexibilidad y el almacenamiento. Para ello, **a mediados de 2025 el mercado diario pasará a ser quincenatal**. Esto, junto al despliegue del almacenamiento permitirá optimizar la venta de energía, reducir los vertidos y, además, dotará a la demanda de una flexibilidad de la que hoy carece, lo cual supone una oportunidad excelente para las renovables.

SESIÓN 1. LA NECESARIA ACELERACIÓN EÓLICA PARA LA INDUSTRIA CONSUMIDORA

Ritmo de instalación eólica. Durante la sesión se discutió sobre los ya conocidos “ambiciosos” objetivos de instalación eólica recogidos en el PNIEC.

Crecimiento (o no) de la demanda eléctrica. Por un lado, el ritmo de instalación no es el adecuado, pero se debe tener en cuenta que el crecimiento de la demanda eléctrica estimado no coincide con la realidad, lo que dificulta la programación de inversiones. El PNIEC fija ese objetivo de crecimiento de la demanda a 2030 en un 34% respecto a los valores de 2019. En 2024 la demanda ha crecido un 0,9%, rompiendo por primera vez en años la tendencia bajista, pero es insuficiente.

Medidas de incremento de la demanda. Electrificación industrial y despliegue del vehículo eléctrico, calderas eléctricas, etc.

Desafíos regulatorios, el permitting. Se destacaron los desafíos regulatorios como facilitar la agilidad y obtención de permisos, el permitting.

Concursos de generación y concursos de demanda. La orden ministerial debe tener en cuenta la relación y coherencia entre ambos concursos para que el despliegue sea eficaz.

Permitir inversiones atractivas y previsibles. Apoyando estas medidas regulatorias y de crecimiento de la demanda eléctrica estable, se conseguiría que las inversiones sean más atractivas y previsibles, lo que redundaría en el despliegue adecuado de las energías renovables, el despliegue la eólica y su correcta integración en la red.

Impacto colateral de la geopolítica. Se comentó como podría afectar el impacto de los nuevos agentes políticos en el mercado eléctrico global, europeo y nacional.

SESIÓN 2. LA REPOTENCIACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS COMO PRIORIDAD PAÍS

PRESENTACIÓN Avance del primer mapa de zonificación del almacenamiento en España en base a su eficiencia económica, estudio realizado por CIRCE y AEE en colaboración con AEPIBAL.

Los vertidos de mercado y por restricciones técnicas suponen un gran problema para las renovables. El objetivo de este estudio es anticiparse y evitar esta misma problemática en el almacenamiento. Para ello, se ha evaluado la eficiencia operativa de los sistemas BESS en cada nudo de la red de Transporte en el año 2028.

Algunas conclusiones clave: Cuanto más distribuidas estén las plantas de almacenamiento entre los nudos de la red, mejor será su eficiencia operativa. Además, la viabilidad económica de una inversión en BESS se va a ver afectada por las baterías instaladas posteriormente en el nudo o en nudos cercanos, y por tanto, sería fundamental evitar grandes concentraciones de almacenamiento (<150MW) en un nudo.

Regulación e incentivos. Es necesario unificar o por lo menos tener una regulación específica para las repotenciaciones en todas las CCAA. Además, es necesario el incentivo a los proyectos de repotenciación. En primer lugar, por la pérdida de ingresos que supone tener un parque eólico parado durante el desmantelamiento. En segundo lugar, por el coste que supone la instalación de un nuevo parque soterrando líneas y con mayores restricciones.

La reciente aprobación de la Ley 5/24 de Galicia plantea una repotenciación obligatoria. Se considera que no puede existir una obligatoriedad, y que debe ser una decisión del promotor si se repotencia o si se extiende la vida útil. Las estrategias de las empresas ya les había llevado repotenciar varios parques por decisión propia.

Sobre la tramitación de repotenciaciones. Es imposible hacer una tramitación de una repotenciación en menos de 1 año, como se plantea, si para empezar hay que hacer de nuevo un estudio de avifauna de un ciclo anual. Hay que mejorar en la tramitación de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental. Una solución sería crear una base de datos a nivel nacional de impactos ambientales, aprovechando los datos que aportan las evaluaciones de los proyectos.

Las repotenciaciones reducen el impacto ambiental. La evaluación a una zona con un parque eólico debería ser más flexible. Con una repotenciación se podría evitar hasta el 80% de la afección ambiental.

SESIÓN 3. HACIA UN SISTEMA INTEGRADO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS. VIABILIDAD BENEFICIOS Y RETOS

3

Tenemos poco tiempo para la implementación de las renovables y unos objetivos ambiciosos. En el MITERD sigue habiendo un gran volumen proyectos en tramitación y esto significa que siguen entrando más proyectos de energía renovable.

Hace falta avanzar en el concepto de ventanilla única para el permitting como mecanismos de agilización. Desde el ministerio se participa en los grupos de trabajo europeos y de la asociación y no en todos los países se entiende lo mismo por ventanilla única.

Otra opción para agilizar la tramitación es crear una gran **base de datos a nivel nacional donde se encuentre toda la información de los proyectos.** En España tenemos una herramienta que no tienen todos los países, que es el proceso de Información Pública. Es necesario sacarle provecho a toda la información que sale de este proceso.

Las renovables presentan una oportunidad y a la vez un gran reto en entornos rurales. Sobre todo, un reto para cumplir con los plazos de los hitos administrativos y todos los requisitos. En las administraciones autonómicas las diferentes áreas no siempre están coordinadas ni ven de la misma forma los proyectos de energía renovable. Es necesario una mayor coordinación y trabajar en la aceptación social de los proyectos de energías renovables.

SESIÓN 4. CÓMO MOVILIZAR INVERSIONES EN UN ESCENARIO TENDENCIAL DE CRECIMIENTO LENTO DE LA DEMANDA

Herramientas y mecanismos para movilizar las inversiones. Subastas, CfDs, PPAs. En la sesión se comentó que sería necesario dejar todas las opciones abiertas para que sea el mercado el que pueda establecer sus preferencias. **Las subastas han tenido su utilidad, pero actualmente no siempre son el mecanismo apropiado o por lo menos no en todos los casos.** Es necesario adaptar los mecanismos a los contextos del mercado.

La demanda y regulaciones que permitan incrementar la electrificación. La demanda podría ser incentivada haciendo la electricidad más competitiva. En definitiva, cuando una oferta es competitiva, el desarrollo de la electrificación sería la opción elegida por el mercado. En este sentido, también es fundamental la transposición de normativas europeas para estar alineados y actualizados con la normativa en desarrollo.

Impuestos. Es necesario revisar los impuestos, que pueden verse duplicados teniendo en cuenta además el contexto regional, autonómico y nacional.

SESIÓN 5. LA ESTRATEGIA ÓPTIMA DE DESPLIEGUE GEOGRÁFICO DEL ALMACENAMIENTO

El almacenamiento es fundamental para contribuir a descarbonizar la generación eléctrica, facilitando la integración de nueva potencia renovable y minimizando los vertidos.

En el caso de la eólica, el 2% de la energía eólica no casó en mercado diario en 2024.

Este es uno de los mayores problemas que afectan a la generación renovable hoy en día y se podría agravar con el tiempo. Ya se han tomado medidas para minimizarlo, como la implementación del SRAP o la mejora de la eficiencia en la operación por parte de REE, pero aún es necesario implementar otras medidas, como la regulación de la flexibilidad de la demanda o el mercado de control de tensión.

4

Es necesario que la implantación del almacenamiento en España se desarrolle de forma ordenada, llevando a cabo siempre análisis a nivel de nudo, fomentando que la instalación se produzca en los lugares adecuados y dotándole de un “espacio” en el que no colisione con generación y demanda. De esta forma, se minimizan los problemas que pueda implicar su despliegue: canibalización de precios, saturación de servicios complementarios, restricciones técnicas en las horas de carga/descarga, etc.

Sin embargo, actualmente la mayoría de las solicitudes de acceso y conexión del almacenamiento se dan donde existe disponibilidad de capacidad de acceso, sin atender a lo anterior.

Al hablar de almacenamiento, se suele pensar en baterías y bombeo. Sin embargo, la descarbonización de la economía es un reto mayúsculo, y requiere que se tengan en cuenta otras soluciones, como el almacenamiento térmico, mecánico (aire licuado, CO₂ comprimido, gravitacional, etc.) en escenarios post 2030 con participación de eólica y fotovoltaica superior al 60%. Esto permitirá anticipar los problemas asociados a su despliegue y minimizar las emisiones de CO₂, en el sector eléctrico, pero también en el sector industrial.

SESIÓN 6. EL MERCADO EN PLENA TRANSFORMACIÓN DE ACTORES

The Green Deal Industrial Plan es una apuesta de la Unión Europea por aumentar la competitividad de la industria local y ejerce como paraguas de distintas iniciativas: el Net-Zero Industry Act (NZIA), el Critical Raw Materials Act (CRMA) y la reforma del mercado eléctrico. A este paquete de medidas, se suma el Carbon Border Adjustment Mechanism (CBAM).

La implementación de estos reglamentos entraña una serie de dificultades. **En el caso del NZIA, la definición de componentes esenciales, criterios de no precio para subastas y la declaración de proyectos estratégicos requiere de desarrollo legislativo para aterrizar las medidas europeas y en muchas ocasiones esta tramitación requiere de mucho tiempo, algo similar ocurre con el CBAM y el CRMA.**

Los mecanismos de protección de otras potencias mundiales son mucho mayores que los establecidos en Europa, por tanto, el impacto en el sector y la protección de la cadena de valor dependerá de los detalles definidos en la normativa. Por ejemplo, el NZIA limita la aplicación normativa al mecanismo de subastas y en muchos países no se celebran o son poco relevantes, esto permitiría evadir la norma en muchas circunstancias. Incluso, en

algunos casos, el impacto es negativo para el sector, como en el caso del CBAM, cuya implantación puede fomentar la importación de componentes fabricados al limitar la competitividad de la industria europea.

Por último, **respecto a las principales amenazas a las que se enfrenta la industria de aerogeneradores y de componentes europea destaca ausencia de una demanda estable que permita acometer inversiones estratégicas, la dependencia de materias primas, competencia adulterada de diferentes actores asiáticos y la pérdida de competitividad.**

SESIÓN 7. LA TRASPOSICIÓN NACIONAL DE LA REGULACIÓN EUROPEA

Durante la sesión se reflexionó sobre la necesaria y pendiente transposición de la normativa europea a la normativa nacional, la Directiva de Energías Renovables (DER III), Directiva de octubre de 2023, y cuya transposición tienen que acometer las autoridades.

La Directiva impulsa el cambio de un proceso de transición renovable moderada a un proceso de transición renovable acelerada. **La Directiva recoge instrumentos como las zonas de aceleración renovable.**

Será necesario la colaboración de las diferentes autoridades implicadas, CNMC, CNMV, Red Eléctrica, ministerios, CCAA, etc. para coordinar diferentes criterios y puntos de vista a la hora de realizar una correcta adaptación de la directiva a la situación nacional.

Interés Público Superior. La planificación, construcción y explotación de instalaciones de producción de energía a partir de fuentes renovables se consideran de "interés público superior". Esto significa que se reconoce su importancia para el bienestar general y el desarrollo sostenible, permitiendo agilizar los procesos de autorización y despliegue.

No obstante, al no tener una definición clara, ha implicado que no se aplique en todas las comunidades autónomas de la misma forma, o no se ha llegado a tener en cuenta en muchos de los casos.

El legislador europeo debería incluir en un reglamento la aplicación directa del Interés Público Superior para que se aplique en los diferentes Estados Miembros y en el caso de España también en las CCAA.

SESIÓN 8. EL NUEVO PARADIGMA DE LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS EÓLICOS

El nuevo paradigma es la gestión social de los proyectos eólicos. La eólica necesita tan solo el 0,4% del territorio español. Necesitamos ser capaces de convencer al 2% de la población española que vive en estos territorios y va a convivir con los aerogeneradores.

Participa en esta sesión la asociación Viento Alto Aragón y comarca del Maestrazgo. El representante comparte los objetivos de esta asociación para promover la utilización de los recursos del viento. Una colaboración de 9 concejales de los municipios vecinos, que entre otros acuerdos con la empresa promotora subvencionarían 15kWh a los hogares con personas empadronadas y residentes y para la industria una subvención del 50%.

El proyecto eólico en esta zona (474 MW) supondría aproximadamente 133 millones de tributos a los municipios.

Otro ejemplo de actuación que se presentó en la jornada para mejorar la aceptación social es el crowdfunding de los proyectos renovables.

La aceptación social supone uno de los mayores riesgos de un proyecto eólico. Es necesario tener una estrategia, teniendo en cuenta tanto los impactos positivos que se dejan en el territorio como el factor emocional. Hay que trabajar en conseguir el apoyo del territorio y así conseguir un nivel óptimo de colaboración.

En el otro lado, están las plataformas antieólicas que son ya numerosas. El objetivo de estas plataformas es poner a la población en contra de los proyectos y en ocasiones el promotor llega tarde para establecer un dialogo.

Los habitantes que ya tienen aerogeneradores en municipios cercanos ven el crecimiento en servicios y mejoras en los pueblos vecinos. Por eso los vecinos son los primeros en ver la oportunidad que supone un parque eólico en tu territorio. La estrategia que deben hacer las empresas es involucrar a los habitantes e incluir las ideas y necesidades del territorio.

En el territorio cabe todo, cabe la agricultura, cabe la ganadería, cabe el turismo, caben los parques eólicos. Es necesario buscar una convivencia entre las actividades y establecer una comunicación temprana y transparente con los vecinos.